

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31931 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. Expediente Concesión E606.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 5 de Octubre de 2023, una concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la ocupación de una parte de la lámina de agua de la dársena del Guadalquivir, en la margen de Triana, próxima a uno de los estribos del Puente de Isabel II, para la reordenación del Paseo de Ntra. Sra. de la O y conexión con calle Betis (E606).

Autorizado: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla

Plazo: Hasta el 31/12/2071

Superficie: 91 m2

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 1.654,71.-€/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 1.654,71.-€/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 17 de octubre de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230040762-1